



discutido, se procedió a votar la proposición del Señor Cañada, quedando aprobado el voto de gracias al Señor Lopez-Puigcerver por veinticuatro votos contra uno, en la forma siguiente = Señores que votaron en pro: Cañada, Hernandez, Palarón, Clemares, Peñafiel, Moreno, Santibañ, Perona, Murcia, Piqueras, Solís, García Avilés, Perez-Guillen, Parra, Lumeras, Blanco, Millau, Gimenez Nila, Fernandez Galan, Alarcón, Fayre, Frutos, García Muñoz que entró durante la votación, y Señor Presidente.

En contra votó el Señor Gomez-Diez.

El Señor Frutos explicó su voto diciendo que está conforme por que por el testimonio del Señor Alcalde le consta que el Señor Lopez-Puigcerver le ha ayudado en sus gestiones para el asunto del Cuartel y del puente, lo cual no obsta para que en otro orden de cosas le considere como merecedor de censura.

Indeterminado

Desechar la proposición del Sr. Gomez-Diez, sobre la reposición de cierto empleado.

Tras acto seguido a votación la proposición del Señor Gomez-Diez, que fue desechada por veintiseis votos contra uno, en la forma siguiente:

En contra: Señores = Cañada, por que es impertinente de todo punto la cuestión que se somete a votación y extraña por completo a la competencia del Ayuntamiento, el cual no puede ni debe convertirse en procurador de fiobres y que si ha sufrido ese empleado la desgracia de la censofobia no es el primero ni el último que sufrirá estos percances, teniendo el Ayuntamiento una misión laboriosísima sobre sí, si aceptase semejante extremo; Hernandez, García Muñoz, Palarón, Clemares, Peñafiel, Moreno, Santibañ, Perona, Murcia, Piqueras, Solís, García Avilés, Perez-Guillen, por que no tiene competencia el Ayuntamiento; y si-